AUTORIZA HORA EXTRA A ALFREDO CORTES TAPIA ADMINISTRATIVO GRADO 15 EMS.

DECRETO ALCALDICIO N° 3947

Chillan Viejo, 03 MAY 2023

VISTOS:

1.- Las autorizaciones de horas extraordinarias, por parte del Administrador Municipal, corresponde a los días **14/04/2023, 15/04/2023 y 16/04/2023**, debidamente tramitado mediante formulario adjunto debido a que el sistema de Software se encuentra detenido por problemas de configuración.

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

c).- Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloria de la Republica, y lo preceptuado en la Ley N. 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre Horas extraordinarias.

d).- Las facultades que me confiere la Ley N. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

e).- Decreto Alcaldicio N° 3199 del 12/04/2023 que nombra en calidad de contrata a don Alfredo Cortes Tapia y D.A.N°3283 del 14/04/2023 que modificada fecha de ingreso.

DECRETO:

1.- AUTORIZA al funcionario que se indica, según el siguiente detalle, las horas extraordinarias señaladas de los días **14/04/2023, 15/04/2023 y 16/04/2023,** de acuerdo al cumplimiento, de la jornada laboral respectivamente.

14/04/2023:

FUNCIONARIO	DETALLE DE HORAS	
Alfredo Cortes Tapia Rut. [redacted] Grado 15	Horas Ordinarias Horas Festivas Horas Compensadas	05:00 hrs. 02:00 hrs. 00:00 hrs.

15/04/2023:

FUNCIONARIO	DETALLE DE HORAS	
Alfredo Cortes Tapia Rut. [redacted] Grado 15	Horas Ordinarias Horas Festivas Horas Compensadas	00:00 hrs. 07:00 hrs. 00:00 hrs.

16/04/2023:

FUNCIONARIO	DETALLE DE HORAS	
Alfredo Cortes Tapia Rut. [redacted] Grado 15	Horas Ordinarias Horas Festivas Horas Compensadas	00:00 hrs. 06:00 hrs. 00:00 hrs.

2.- PÁGUESE horas solicitadas por el funcionario, sujeta al correcto cumplimiento de jornada laboral, según la correcta marcación en reloj control.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADORA

LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Vº Bº CONTROL INTERNO
- 3 MAY 2023

JDP/LMO/OES/PMV/PQP

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado